REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS 10.03.98

I.F. Nº 10

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA **BOLETÍN Nº 2105-03**

El proyecto de ley en referencia conjuntamente con modificar el decreto ley Nº 211, de 1973, que fijó normas para la defensa de libre competencia, establece una nueva planta de personal con sus correspondientes normas de encasillamiento.

- * Mayor gasto por aumento de dotación de 31 a 60 cargos \$ 312.612 Miles.
- * Aplica al personal de planta y contrata de la Fiscalía Nacional Económica, la asignación del artículo 17 de la Ley Nº 18.091, sustituido por el artículo 10 de la Ley Nº 19.301. Con cargo a esta asignación se paga también la bonificación de estímulo por desempeño funcionario al 25% del personal directivo, profesional y fiscalizador de mejor desempeño. \$ 383.687 Miles.
- * Indemnización para el personal titular de cargos de planta que no resulte encasillado. \$ 46.520. Miles.

El mayor gasto anual en régimen del proyecto será de \$ 696.299 Miles.

El mayor gasto anual por una y única vez del proyecto será de \$ 46.520 Miles.

Director de Presupuestos